

MINUTA, 10ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2011

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día siete de junio de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, correspondiente al año dos mil once, la cual fue convocada con fundamento en los artículos 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, Consejeras Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez; el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma, los representantes propietarios de los Partidos Políticos Acción Nacional y Nueva Alianza, Juan Dueñas Morales y Herandeny Sánchez Saucedo, respectivamente; así como el Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. Asimismo; asiste a la Sesión como invitado el Licenciado Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo del Instituto.

Verificado el quórum legal para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código y 40, 50 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión, pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día, siguiente:

1. Presentación, análisis y opinión de la propuesta de solicitud de ampliación presupuestal para la contratación temporal de dos personas por cada una de las 40 direcciones distritales, bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, que brinden apoyo en la atención de los integrantes de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como en las actividades en materia de participación ciudadana.

Sin comentarios los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Presentación, análisis y opinión de la propuesta de solicitud de ampliación presupuestal para la contratación temporal de dos personas por cada una de las 40 direcciones distritales, bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, que brinden apoyo en la atención de los integrantes de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como en las actividades en materia de participación ciudadana.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, así como sugerencias realizadas por parte de la oficina del Secretario Ejecutivo.

Señaló que con relación al monto previsto para la solicitud de ampliación presupuestal, se incorporó lo relativo a la contraprestación adicional que tendría que considerarse en el proyecto, derivado de lo previsto en el artículo 151, en relación con la fracción 4 del artículo 12 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto. Por lo que el monto total ascendería a la cantidad de siete millones quinientos noventa y tres mil sesenta y siete pesos.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, sugirió integrar el documento en la forma en la cual se hizo para el tema el Comité del Voto en el Extranjero, en el sentido de justificar la ampliación presupuestal en términos de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, es decir, presentar la justificación en los formatos que se utilizan para integrar el presupuesto.

En este sentido, el Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, propuso que se integrara un anexo en el que se refieran las cuestiones de requerimientos presupuestales, es decir, considerando por ejemplo la clave presupuestal, el capítulo presupuestal correspondiente, para que a manera de resumen dicho anexo sea parte integrante del propio documento.

Por su parte, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, pidió le aclararan como quedaba el perfil, referente al nivel de escolaridad.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, informó que las carreras para la contratación del asistente operativo serían Psicología, Pedagogía, Ciencia Política, Sociología, Economía, Comunicación y Administración o carreras afines y en lugar de hacer referencia a que son pasantes, se homologó en ambos casos al setenta y cinco por ciento de créditos.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, sometió a consideración que se bajará al setenta por ciento de créditos, para hacerlo congruente con el Catálogo de Cargos y Puestos o, en su caso, verificar que no se exija un mayor número de créditos.

Explico que la inquietud de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez y la de ella en la sesión pasada era la de flexibilizar los perfiles para que los Distritos puedan apoyarse en personal de experiencia que ya ha trabajado con ellos en varios

procesos electorales. Indicó que se guiarán en el Catálogo de Cargos y Puestos, si los créditos son más altos en éste, que se establezca que se requiere el setenta por ciento de ellos para estos puestos.

El Representante del Partido Acción Nacional, Juan Dueñas Morales comentó que la SEP expedía una carta de pasante cuando se cumplía cierto porcentaje de créditos, independientemente de la institución donde se estudie y era un reconocimiento oficial, por lo que pudiera servir de referencia el tema de la Carta de Pasante.

Por su parte, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez informó que no tenía ningún inconveniente en que se homologaran los créditos con los del Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto; asimismo, el no requerir específicamente la Carta de Pasante era para no complicar la contratación de estas personas ya que al presentar su tira de materias en ella dirá que cantidad de créditos han obtenido.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, señaló que no había inconveniente en que fuera el setenta por ciento de créditos, el que fuera requerido para la contratación, de acuerdo a las normas internas del Instituto.

El Representante del Partido Acción Nacional, Juan Dueñas Morales, informó que en relación a la Carta de Pasante, en un estudio realizado por la SEP, había personas interesadas en obtener de inmediato su carta y esto implicaba que detrás del estudiante había una disciplina académica y un esfuerzo adicional.

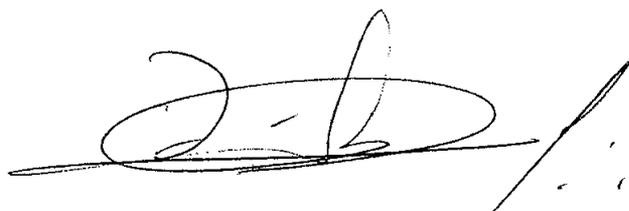
Comentó que en un futuro se debía valorarse la pertinencia de solicitar la Carta como requisito, la cual sería un estímulo para aquellos que están buscando de inmediato obtener los créditos, para tener su carta de pasante.

Al no haber más comentarios, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo CPPC/25-10^a. Ex-ord /2011.- Se aprueba emitir opinión favorable a la propuesta de solicitud de ampliación presupuestal para la contratación temporal de dos personas por cada una de las cuarenta Direcciones Distritales, bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, que brinden apoyo en la atención de los integrantes de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como en la actividades en materia de Participación Ciudadana, considerando las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como por la representante del Partido Nueva Alianza.

Acuerdo CPPC/26-10^a. Ex-ord /2011.- Se aprueba instruir al Secretario Técnico de la Comisión para que por su conducto se remita a la Junta Administrativa la propuesta de solicitud de ampliación presupuestal de mérito, a efecto de que se continúe con la ruta normativa correspondiente.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas del martes siete de junio de dos mil once, se dio por concluida la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente de
Participación Ciudadana



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO
Secretario Técnico de la Comisión Permanente
de Participación Ciudadana